## 2018 – Año del Centenario de la Reforma

SALTA, 16 de abril de 2018 EXP-EXA Nº 8.624/2014

RESD-EXA: 120/2018

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el Concurso Regular para la cobertura de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple - para la asignatura Inglés de la carrera: Profesorado en Matemáticas (plan 1997) de Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

## CONSIDERANDO:

Que la Prof. Graciela MILLER de ARECHAGA, mediante nota enviada por correo electrónico ha manifestado su excusación para integrar el Jurado que se tramita en el expediente de referencia por razones particulares y por estar comprendida en el beneficio de su jubilación.

Que la Mgr. Alicia Inés AMADURO, mediante NOTA-EXA Nº 1266/2016, expresa su excusación debido a su estado de salud.

Que la Prof. Graciela Saravia mediante enviada por correo electrónico del día 17/11/2016, solicita excusarse para integrar como Jurado del concurso mencionado por razones particulares y por estar en beneficio de su jubilación.

Que la Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO, mediante nota enviada por correo electrónico el día 18/11/2016 solicitó su excusación debido a causa de fuerza mayor y por consiguiente no podrá intervenir en el presente concurso.

Que en el Art. 26º del Reglamento de Concursos (Res. 661/88 y sus modificatorias) determina expresamente, corresponde a Decanato emitir el instrumento legal correspondiente.

POR ELLO, en uso de atribuciones que le son propias,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar las excusaciones de las docentes: Prof. Graciela MILLER de ARECHAGA, Mgr. Alicia Inés AMADURO, Prof. Graciela SARAVIA, y la Prof. Elena CARLSEN de ESCUDERO, quienes fueran oportunamente propuestas para integrar el Jurado que habrá de entender en el Concurso que se tramita en el expediente de referencia, quedando el mismo constituido de la siguiente manera:

TITULARES	SUPLENTES
María Soledad LOUTAYF Susana BRIONES de GÖTTLING Rodolfo Oscar FENOGLIO	Valeria Virginia NÉSPOLI

ARTÍCULO 2º: Hágase saber a los docentes mencionados en el Art. 1º de la presente, en forma fehaciente a los postulantes que se mencionan en la RESD-EXA: 307/2016, a la Sede Regional Metan – Rosario de la Frontera, a la Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publiquese en cartelera. Cumplido resérvese. rfa.

MPC

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA SECRETARIA ACADENICA Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE GB. EXACTAS - UNSA.

Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.